Municipio de Montes

Gobierno de Canelones

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°138/2022 **Acta N°018/2022**

Montes, 29 de setiembre de 2022

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

1) Autorizar realizar gastos en Barraca Rodriguez de Montes o en su defecto en Barraca Avenida de Migues, por concepto de materiales de barraca por hasta $30.000
2) Comuniquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde
Rodolfo Salvarrey
ALCALDE

Firma Concejal
PABLO BOUZA

Firma Concejal
Daniel Vazquez.

Firma Concejal
Mariana Ibratorio.

Firma Concejal